



RESOLUCIÓN O N° 097

ANT.: Resolución O N° 031, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Fernando, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 031, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de San Fernando, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de San Fernando, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 031, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZUN
DIRECTOR REGIONAL VI REGION

W/MC/MRE
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de San Fernando
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS** Comuna: **SAN FERNANDO**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO ACCESO NORTE SAN FERNANDO	CARRETERA 5 SUR- PLAZA PEAJE LATERAL	100	Iniciando desde el Norte en dirección Sur.	2 Tramos de 26 y 74 metros de largo y 1 metro de ancho
2	ESPACIO PUBLICO ROTONDA MAGGI (PP)	LADO ORIENTE - CALLE MANUEL RODRIGUEZ	37	Iniciando desde Noroeste en dirección Sur	1 tramo de 37 metros de largo y 1 metro de ancho
3	PARQUE LOS BARRIOS	CALLE EL ROBLE	100	Iniciando desde Norte en dirección Oeste	5 tramos de 35, 19, 11, 21 y 14 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PARQUE LOS BARRIOS	COSTADO AVELINO BARROS	100	Iniciando desde el Norte en dirección Sur	2 tramos de 50 y 50 metros de largo y 1 metro de ancho
5	ESPACIO PUBLICO PUENTE NEGRO RUTA I-45	RUTA I-45	100	Iniciando desde el Norte en dirección Sur	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho
6	ESPACIO PUBLICO PUENTE NEGRO RUTA I-45 (PP)	RUTA I-45	35	Iniciando desde el Norte en dirección Sur	1 Tramo de 35 metros de largo y 1 metro de ancho

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

7	PLAZA VILLA EDUARDO BARRIOS	PEDRO GUIBERT/ PJE. PEDRO PRADO	100	Iniciando desde el Oeste en dirección Suroeste	2 Tramos de 52 y 48 metros de largo y 1 metro de ancho
8	PLAZA VILLA MANANTIALES (PP)	AV. MANSO DE VELASCO	40	Iniciando desde el Norte en dirección Oeste.	2 tramos de 30 y 10 metros de largo y 1 metro de ancho
9	PLAZA POBLACIÓN URSIÑO PEÑA	ARAUCO/ OLEGARIO LAZO	100	Iniciando desde el Norte en dirección Norte	4 Tramos de 27, 27, 25 y 21 metros de largo y 1 metro de ancho
10	PLAZA VILLA LOS CASTAÑOS	INTERIOR VILLA	100	Iniciando desde el Norte en dirección Sur	3 tramos de 35, 35 y 30 metros de largo y 1 metro de ancho
11	PLAZA VILLA CENTINELA SUR (PP)	MONSEÑOR LARRAIN	62	Iniciando desde el Norte en dirección Noroeste	7 Tramos de 6, 12, 9, 8, 7, 8 y 12 metros de largo y 1 metro de ancho
12	PLAZA POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL (PP)	EL AMANECER/ PJE LA HUELLA	60	Iniciando desde el Norte en dirección Noroeste	4 Tramos de 12, 21, 15 y 12 metros de largo y 1 metro de ancho
13	PLAZA VILLA LAS TINAJAS I, II Y III	CALLE EL ÁLAMO	100	Iniciando desde el Norte en dirección Oeste	3 Tramos de 44, 31 y 25 metros de largo y 1 metro de ancho
14	PLAZA VILLA DOÑA GEORGINA II	INTERIOR VILLA	100	Iniciando desde el Norte en dirección Sur	4 tramos de 23, 23, 36 y 18 metros de largo y 1 metro de ancho